



Acuerdo nombrando a la villa de Mula en venise y diez de  
Deposita<sup>o</sup> del Posito. . .

Diciembre mil ochoc. venise y uno: Los Sres. D.<sup>n</sup> Juan Ferrn.  
Parraga, y D.<sup>n</sup> Salvador Veler Jimenez, Alcaldes, D.<sup>n</sup> Diego  
Fuentes, D.<sup>n</sup> Pedro Guardiola, D.<sup>n</sup> Pedro Alcantara Ruiz, D.<sup>n</sup>  
Fran. de Moya, y D.<sup>n</sup> Gregorio Martin Megidores, D.<sup>n</sup> Nicolay  
Guillen y Gorn., y D.<sup>n</sup> Baquim Aparicio Dato Procuradores sin-  
dicos, individuos del Ayuntamiento Comt. de dha. villa: En and  
en Junta Dixerón: Que haviendo sido nombrado para serbin  
el empleo de Alc. Segundo en el año proximo, Pedro de Huertas  
Ortega, y devienose aposenonar el dia prin.<sup>o</sup> de Enero, para que  
lo queda verifican sin impedim<sup>to</sup> alguno, respeto asea actual  
Depositarío del Posito Nacional, devian de acordar, y Acordar  
Que el suso dho. vinda immediatam<sup>te</sup> las devidas cuentas, y nom-  
braron en su lugar por tal Depositarío de dho. Posito a Julian  
Moya Paer de esta vecindad, vaxo la qualidad de dar la correspon-  
dencia, y que este nombram<sup>to</sup> se apueve y satisfique por el  
Ayuntam<sup>to</sup> del año entrante. Y asi lo determinaron y firmaron  
dhos. Sres. de que yo el dho. Certifico =

Juan Ferrn.  
Salvador Veler  
Diego Fuentes  
Pedro Guardiola  
Pedro Alcantara Ruiz  
Gregorio Martinez

